



Resolución de Consejo Directivo **78 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 91/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP - EXC- Regular - asig. Redes
de Computadoras II - Prof. Rodolfo Ezequiel Baspineiro
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/03/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 400/2024-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un 1 (un) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Aprobar el acta de dictamen del Jurado. 2- Designar a Rodolfo Ezequiel Baspineiro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva para la asignatura REDES DE COMPUTADORAS II de la carrera de LAS (plan 2010) la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

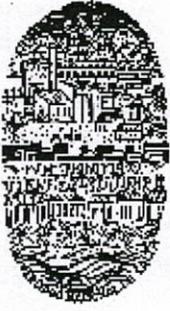
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Redes de Computadoras II de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. C.S. N° 661/1988 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante definitiva por renuncia del Mag. Ernesto Sánchez - RCD N° 117/2023- EXA- UNSa.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Baspineiro, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **78 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 91/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP - EXC- Regular - asig. Redes
de Computadoras II - Prof. Rodolfo Ezequiel Baspineiro
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/03/2025

ARTÍCULO 6°. -Recordar al Prof. Baspineiro, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Prof. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GH
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.